



Asamblea General

Distr. general
22 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Temas 74 c) y 136 del programa

Promoción y protección de los derechos humanos: situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania)

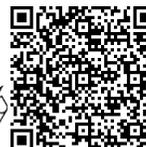
Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.3/73/L.48](#)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Hicham **Oussihamou** (Marruecos)

1. En sus sesiones 25ª y 26ª, celebradas los días 14 y 22 de diciembre de 2018, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.3/73/L.48](#) ([A/C.5/73/L.14](#)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/73/650](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema por la Quinta Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.
2. En su 26ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/73/L.4](#)) presentado por la Federación de Rusia.
3. En la misma sesión, el representante de la Federación de Rusia retiró el proyecto de decisión [A/C.5/73/L.4](#).
4. También en la misma sesión, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/73/L.19](#), secc. I) presentado por la Presidenta de la Comisión sobre la base de las consultas officiosas coordinadas por el representante de la Arabia Saudita. Asimismo, en su 26ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/73/L.19](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 5).

¹ [A/C.5/73/SR.25](#) y [A/C.5/73/SR.26](#).



Decisión de la Quinta Comisión

5. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución [A/C.3/73/L.48](#), no se necesitarían recursos adicionales.

¹ [A/C.5/73/14](#).

² [A/73/650](#).